



Nº 2349 / P-2017

LAS CONDES, 13 NOV 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 21/02/2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°763 P-2017 de fecha 01/03/2017.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO 2017"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA CONTRATO	VALOR DISMINUCION	VALOR PERIODO
SILVA GIL PATRICIA SOLEDAD	[REDACTED]	PROFESOR	16/10/2017	01/03/2017 30/11/2017	\$168.000.-	\$9.128.000.-

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 21/02/2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°763 P-2017 de fecha 01/03/2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
 JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL**



Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
 Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GOMEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:
 Dirección de Control
 Depto. de Finanzas
 Depto. Programas y Talleres (2)
 DECOM
 Oficina de Partes
 Interesado (a)